



| | |
|---|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| 01 FEB 2023 | |
| Recibido..... | 9.16.....Hs. |
| Exp. N°..... | S0433.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a la entrega de un aporte económico de \$9.800.000 (nueve millones ochocientos mil pesos) realizado por el Estado provincial mediante un Decreto de fecha 30 de diciembre de 2022, al Club Sportivo Norte de Rafaela, lo siguiente:

- a) motivo por el cual se realiza la entrega de un aporte no reintegrable a dicha institución siendo que la misma recibió aportes de este tipo en cinco oportunidades en los últimos tres años; y
- b) criterio de selección de las instituciones beneficiarias de esta clase de aportes no reintegrables.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A principios del año 2022 presentamos a esta Cámara un pedido de informes, el cual fue aprobado en la sesión del 20 de abril, consultando al Poder Ejecutivo los motivos por los cuales en el año 2021 se le entregó al Club Sportivo Norte de Rafaela más de 100 millones de pesos, lo cual representó alrededor de un 25% del total que tenía destinado, a través del Plan Incluir, para todos los clubes de la Provincia. Posteriormente a eso presentamos otro pedido de informes por una nueva entrega de \$70.000.000 decretada el 13 de mayo de 2022. Como si esto fuera poco el 30 de diciembre de 2022 el gobernador de la Provincia firmó el decreto 3350 por el cual se le otorgó \$9.800.000 a la misma institución, siendo esta última entrega la que motiva este nuevo pedido de informes.

Los cinco decretos que disponen la entrega de dinero a Club Sportivo Norte de Rafaela son el 2060/20, 2496/20, 3398/21, 833/22 y 3350/22, siendo una cuestión llamativa la celeridad en la resolución de los trámites de solicitud, las cuales tardaron en ser resueltas 8 días, 9 días, 2 días, 6 horas y 1 día respectivamente.

Los aportes fueron realizados por intermedio del Plan Incluir, el cual tiene por finalidad mejorar la calidad de vida de vecinos y vecinas en los barrios y la población más vulnerables, a partir de una intervención integral. En este sentido, el plan realiza aportes económicos a distintas entidades que cumplen roles sociales y colaboran con el bienestar de la ciudadanía.

Las instituciones deportivas cumplen una función fundamental para la sociedad, de ahí surge la importancia del acompañamiento por parte del Estado. En este sentido, los clubes han destinado estos beneficios para realizar distintas obras en sus establecimientos, como también gastos de funcionamiento, dictado de cursos y talleres y compra de indumentaria e insumos.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

El Club Sportivo Norte de Rafaela ha sido un gran beneficiado durante el gobierno de Omar Perotti, recibiendo de las arcas provinciales \$183.100.000 (ciento ochenta y tres millones cien mil pesos) de aportes no reintegrables desde 2020 a la fecha.

El Decreto N.º 3350/22 firmado por el gobernador el 30 de diciembre del 2022 el cual le otorga \$9.800.000 al Club Sportivo Norte de Rafaela parece continuar y confirmar una lógica de discrecionalidad en la entrega de fondos públicos por parte del gobernador, la cual venimos consultando en diferentes pedidos de informes, los cuales no han sido respondidos.

Este pedido de informes es presentado en conjunto con una citación que realizamos a la Secretaria de Deportes de la Provincia Florencia Mafra, con la finalidad de que pueda explicar en esta Cámara lo que no se ha respondido por vía de pedidos de informes.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la sanción del presente proyecto de Comunicación.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN